I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal

000919

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 16 AGO. 2021

VISTOS:

La Resolución N° 400/014/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La autorización para la ejecución de trabajos extraordinarios correspondientes al mes de **Julio** del año 2021, sancionadas mediante la Resolución Nº 400/014/2021.

Los Registros de asistencia del mes de Julio de 2021 correspondiente a los funcionarios aludidos en el presente.

DECRETO:

1. Autorízase el descanso complementario a los funcionarios que se señalan, por el tiempo que en cada caso se menciona:

RUT	NOMBRE	TIEMPO
[redacted]	ARENAS LEIVA LESLIE	12:30 horas
[redacted]	CACERES GÓMEZ ALEJANDRO	12:30 horas
[redacted]	CLAVIJO MONSALVE LORETO	05:00 horas
[redacted]	CONTRERAS RODRIGUEZ MANUEL	02:30 horas
[redacted]	DÍAZ GODOY ÁNGELA	12:30 horas
[redacted]	DÍAZ LINCOÑIR NATHALIE	12:30 horas
[redacted]	ENCINA FUENZALIDA SERGIO	05:00 horas
[redacted]	ESPINOZA ZAPATA SOLANGE	12:30 horas
[redacted]	FONTECILLA ARAVENA ALICIA	30:00 horas
[redacted]	FUENTES LOBOS LUCIA	10:00 horas
[redacted]	GACITÚA BASTIDAS MARCELO	10:30 horas
[redacted]	GONZÁLEZ INOSTROZA PAOLA	12:30 horas
[redacted]	GONZÁLEZ SOTO CLAUDIA	27:30 horas
[redacted]	GUTIÉRREZ CASTILLO ESTEBAN	23:45 horas
[redacted]	HENRÍQUEZ MOLINA ALDO	05:00 horas
[redacted]	IRRIBARRA VALLEJOS MARÍA PAZ	49:30 horas
[redacted]	LAGOS MOLINA LEYLA	03:45 horas

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal

000919

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

RUT	NOMBRE	TIEMPO
[redacted]	MARTÍNEZ MIRANDA RODRIGO	06:15 horas
[redacted]	OLIVARES PAVEZ MARÍA ANGÉLICA	11:15 horas
[redacted]	OSORIO CAMPOS MYLENE	06:13 horas
[redacted]	PESCE DEL RÍO VIVIANA	12:30 horas
[redacted]	QUEZADA FRANZETTI JAIME	01:15 horas
[redacted]	REYES REBOLLEDO RAMIRO	06:15 horas
[redacted]	ROJAS BASAI MARÍA	05:00 horas
[redacted]	ROJAS PALOMINO ANDREA	27:30 horas
[redacted]	SANHUEZA MONTERO PILAR	10:30 horas
[redacted]	ULLOA CHACÓN CECILIA	10:00 horas
[redacted]	VÁSQUEZ CHEUQUE JAVIER	07:30 horas
[redacted]	ZAMORANO JARA GEORGINA	18:45 horas

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal y Bienestar.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS FELIPE BARRÍA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CFBH/CUCh/FCQ

Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesados (29)
- Secretaría Municipal
- Página Web